



Jesús Escalante
Jesús Escalante
Erika Madrid
J. S. R.

Lois Fernando Sabilón
Ana Herrera
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

Acta N° 26

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de los Baños, el día jueves veintiseis de Diciembre del año dos mil diecinueve a las 8.30 a.m. en el Salón Consistorial Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Muñillo Rivera, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernández Quiróz. Reg. 1° Amner Mendoza Motino. Reg. 4° Lourdes Guayapa Rivera García. Reg. 5° Erika Fenovia Madrid Fernández. Reg. 6° Luis Fernando Sabilón Gómez. Reg. 7° Jesús Escalante Rodríguez. Reg. 8° Nélida Gisela Madrid Fernández Secretaria que da fe; dejando de asistir el Reg. 2° José Fernando Domínguez Rojas por motivos de salud; el Reg. 3° Miguel Ángel Quiróz Pérez; asistiendo a la misma la asistente de secretaria Nera Isabel Bastellanos Cuellar. el Auditor Municipal Santos Evelio Ariaga, se procedió en el orden siguiente.

- 1°) Comprobación del Quórum.
- 2°) Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Muñillo Rivera.
- 3°) Oración a Dios dirigida por Flor de Liz Fernández Quiróz.



4.) Lectura y aprobación de la Agenda.

5.) Lectura discusión y aprobación del Acta Anterior.

6.) Lectura de Correspondencia.

7.) Puntos a tratar.

a) Tratar Tema de Insep.

b) Tema Comisión de Tierra.

8.) Puntos Varios.

9.) Bienes de la Perión.

10.) Se dio lectura a un informe que presentó a la Corporación Municipal, en su condición como gerente de la Unidad hasta la fecha del 27/11/2019, el señor Ernesto Amaya, detallando los motivos y Circunstancias que se han dado origen a su salida de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de la Nieve, debido que el empleado el Sr. Manuel Bero Buellar como fontanero municipal no mostro ni el más mínimo interés de deseo para trabajar y asumir los cambios en el proceso de trabajo y esto dio origen a que un grupo de personas basándose en las Calumnias o conveniencia fue creando y por ser empleado municipal en calidad de préstamo, la Unidad no pudo realizar ningún proceso y en virtud de las Amenazas que recibio por parte de diferentes personas y considerando los intereses que ellos tienen en mantener un sistema sin control y así evadir sus responsabilidades, una pieza clave es el Directorio y Considero este no cumple en su totalidad con el empoderamiento del proceso, responsabilizando al señor Manuel Bero Buellar, Rigoberto Chávez-Denis Andino, Miguel Ángel Ruiz Madrid de todo lo que pueda ocurrir en cuanto a seguridad y la de su familia.



El Alcalde Municipal expuso que a raíz de lo que la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de La Nueva se va a traer al Director Noroccidental del Ministerio de Trabajo para que todo el empleado que entre y esta en la Unidad Desconcentrada que sepa bajo que condiciones entra y bajo que condiciones entra y bajo que condiciones se van a regir, porque no se puede atozar el proceso por una persona y eso ya he des hizo saber de manera verbal a los empleados; falta de reunión con el subdirector del Ministerio de Trabajo y firmaran un documento donde haya un compromiso y si no cumplen se tendrá que ir, expresando que el proceso de la micro medición va a continuar y la Junta Directiva de la Unidad Desconcentrada se va reunir y que para finales del mes de Febrero ya se tenga la resolución.

12º) El Regi: Amner Mendoza expuso que con el Tema del Agua se han hecho varios Cambios, varios procesos y todos han sido fallidos y se ha gastado bastante dinero y tiempo, a estas alturas, el proyecto ya debería estar terminado y es escuchando lo que dice el documento que envió el Prof. Ernesto Amaya; no es posible que el proyecto se esté atrasando por una minoría de personas, donde el 80% de las personas apoyan el proyecto, expresándole al Alcalde que él es el llamado a poner un orden y la Cooperación está para apoyarlo, siempre y cuando todo se haga bien y que sea legal y con la ayuda de todos



el proyecto no a funcionar.

32) En Sesión de Corporación se trató el tema de la Comisión de Tierra, ellos trabajan muy duro sacando medidas y no reciben un pago, y presentando al Alcalde que en la Capacitación que les dio el Tribunal Superior de Cuentas, siempre y cuando haya un reglamento interno que lo regule no hay problema, sugiriendo haber las Consultas con otras Municipalidades para ver como lo están haciendo y en la próxima semana viajara a Tiquigalpa a Gobernación y en el Tribunal Superior de Cuentas para asesorarse mejor para no tener problemas y cual es el estipendio que pueden recibir.

42) El Reg. Amner Mendoza Motino expuso que la Comisión de Tierra no es solo para las medidas, también es para solucionar conflictos, y que lo de las medidas de tierra para Dominio Pleno se le da a un Ingeniero con su sello y firma y él elabore los choquis y que ese Ingeniero sea pagado por la persona que quiere escriturar su terreno en Dominio Pleno, la Corporación Acordó que se hagan las Consultas necesarias en las instituciones correspondientes.

152) En relación al pago del Prof. Edwin Moreno la Corporación Acordó que no se puede pagar donde se deja sin valor ni efecto esa deuda, por que eso ya paso a la Unidad Municipal Descentralizada Aguas de la Nueva, donde ellos van asumir esa deuda pendiente.

162) La Corporación Municipal Acordó que para el pago del Ingeniero Josue Zuniga por estudio y diseño de obras, tiene que



estar establecido en el Contrato y que se hagan las consultas legales necesarias para no tener problemas, de acuerdo al Canon que reciben y que ya está establecido en el Colegio de Ingenieros, sin superar el salario establecido del Alcalde Municipal.

- 170) Se tuvo a la Vista y se dictó resolución definitiva de los siguientes expedientes de Dominio de las siguientes personas: Ricardo Antonio Velasquez con Identidad N° 0507-1987-00345. - Predio ubicado en el Barrio Bella Vista cuyas Colindancias son: Al Norte con Dionisio Vasquez y María Pedrina Pérez; al Sur con Ceilín y Aquelín López y Sandra Yaneth López Contreras al Este con María Pedrina Vasquez y al Oeste con Calle de uso público, el que tiene las siguientes medidas: Del punto Cero al punto uno mide 18.40 metros del punto uno al punto dos mide 9.10 metros del punto dos al punto tres mide 9.60 metros del punto tres al punto cuatro mide 13.90 metros del punto cuatro al punto cero mide 9.60 metros, el que tiene una área de 221.62 metros Cuadrados, quien pague en esta Tesorería Municipal la Cantidad de L.2128.00. - Julissa Carolina Arriaga Pérez - Con Identidad N° 0507-1987-00268 Predio ubicado en el Barrio Coronel García cuyas Colindancias son: Al Norte con Callejon Privado de por medio con Eddy Arriaga; al Sur con Callejon Privado de por medio con Jaime Moreno; al Este con Raul Arriaga y al Oeste con Marvin Arriaga y sus medidas son: Del punto Cero al punto uno mide 12.40

metros, del punto uno al punto dos mide 20.11 metros, del punto dos al punto tres mide 10.13 metros, del punto tres al punto cero mide 19.83 metros, el que tiene una área de 223.81 metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería municipal la cantidad de L. 2,149.00. - Wendy Melissa Arriaga Pérez. - Identidad N° 0507-1982-00191. - Predio ubicado en el Barrio Coronel García y sus colindancias son: Al Norte con Calleja Privado de por medio con Edris Arriaga; al Sur con Bella Vista Donazar al Este con Manuela Moreno y al Oeste con Raúl Arriaga y sus medidas son del punto cero al punto uno mide 8.50 metros, del punto uno al punto dos mide 20.07 metros, del punto dos al punto tres mide 7.37 metros, del punto tres al punto cuatro mide 4.40 metros del punto cuatro al punto cero mide 16.91 metros, el que tiene una área de 186.76 metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería municipal la cantidad de L. 1,793.00 - Dolores Contreras Reyes. Identidad N° 0507-1941-00063. - Predio ubicado en el Barrio Bella Vista, cuyas colindancias son: al Norte con Marlen López Contreras, al Sur con Calle de por medio con Leonza García; al Oeste con Calle de uso público, y sus medidas son del punto cero al punto uno mide 13.50 metros, del punto uno al punto dos mide 24.60 metros del punto dos al punto tres mide 12.05 metros del punto tres al punto cuatro mide 2.00 metros del punto cuatro al punto cero mide 21.60 metros, el que tiene una área de 317.26 metros Cuadrados, quien pagó en esta Tesorería municipal la cantidad de L. 2,684.00 = y se



autoriza al Alcalde Municipal para el trámite de Escritura en Dominio Pleno.

189) De igual La Corporación Municipal resolvió el tema del pago de la tierra de medición que se efectúa para Dominio Pleno y que todavía no ha sido cancelado se acordó aplicar los nuevos valores establecidos en el Plan de Arbitrios del presente año 2020 y las personas que pagaron como Anticipo se les tomará como un reajuste al pago de los valores actuales, y una vez que la Comisión de Tierra presente a la Corporación el informe de medición se le dará 90 días para que cancelen su trámite, no habiendo más que tratar se levantó la sesión.



0801-1934-01360

Santos Antonio Danilo Rivera.

Jesús Escalante

Miguel Ángel Pérez Díaz

Luis Fernando Sobitón

Nolvia Rosibel Madrid

Nolgia Madrid

Enika Madrid.

1806 1461 00181

Amner Mendoza.

Luis R. Rueda
Lourdes Suyapa Rivera

